



MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

“POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA SOCIAL”

DICTAMEN (U.O.C.)

Yatytay, 16 de abril de 2.024. -

Señor

Doctor Agustín Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2327 OSCAR REVERCHÓN." CON ID: 440944. -

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Yatytay, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por la Ley N° 7021/22, “En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado”, por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado y el CIRCULAR DNCP N° 2/2023 y teniendo en cuenta esto, esta convocante establece EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES.

Sin otro particular me despido muy atentamente



Arnaldo Fabián Rodas
Responsable UOC.